

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN No. 004 ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO -EJE TERRITORIAL-**

JUEVES, 06 DE JULIO DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h39 del 06 de julio del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria No. 004 de fecha 04 de julio del año dos mil veintitrés, realizada al amparo del literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 3 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión Nro. 004 - Ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, presidida por el señor concejal Adrián Antonio Ibarra González y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo, la señorita Marisela Caleño Quinte, como Secretaria de Comisión.

Por disposición del señor Presidente de la Comisión, Concejal Adrián Antonio Ibarra González, la Secretaria de la Comisión procede a verificar el cuórum, previo a la instalación de la sesión de la Comisión Uso de Suelo, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Concejal Fidel Chamba	1	----
Concejal Diego Garrido	1	----
Concejala Fernanda Racines	1	----
Concejal Emilio Uzcátegui	1	----
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	----
TOTAL	5	0

Una vez constatado el cuórum legal, el señor Concejal Adrián Antonio Ibarra González, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, declara instalada la presente sesión y solicita que por secretaria se proceda a dar lectura a la convocatoria y orden del día, que se detalla a continuación:

“(…) I. Comisión General para recibir al señor Santiago Velasco, para que exponga las Disposiciones Transitorias constantes en la Ordenanza Nro. PMDOT-PUGS Nro. 001-2021.

II. Conocimiento de las observaciones formuladas durante el primer debate del proyecto de “Ordenanza para la Modificatoria a la Resolución de Concejo Metropolitano de Quito SG001799 de fecha 30 de julio de 2009, en la cual se aprueba el trazado vial de la calle Lucía Albán de Romero

(Francisco Campos) - Parroquia Guamaní - Barrio San Fernando de Guamaní"; y, resolución al respecto. (Informe de Comisión No. IC-O-CUS-2023-009).

III. Conocimiento de las observaciones formuladas durante el primer debate del proyecto de "Ordenanza para la Modificatoria a las Ordenanzas No. 0226, C-220, C-343, C-108, C-442, 179, 107; y, Regularización del Trazado Vial desde la ABS 0+000 (Calle Camilo Orejuela) hasta la ABS 1+889 (predio No. 3618836) - Parroquia Guamaní"; y, resolución al respecto. (Informe de Comisión No. IC-O-CUS-2023-018).

IV. Conocimiento de las observaciones formuladas durante el primer debate del proyecto de "Ordenanza de Designación Vial para las calles ubicadas en el Barrio Arco Iris de Bellavista Parroquia de Calderón"; y, resolución al respecto. (Informe de Comisión Nro. IC-O-CUS-2022-079).

V. Conocimiento y resolución de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio 400690, de los señores Juan José Sotalín y María Alicia Vicente Peña (GADDMQ-AZCA-2023-0273-M)".

El Presidente de la Comisión pone en consideración de la Comisión el orden del día. Al no existir observaciones, solicita que por secretaría se tome votación para la aprobación del mismo.

Por secretaría se procede a tomar votación del orden del día, conforme se detalla a continuación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Concejal Fidel Chamba	1	-	-	-	-
Concejal Diego Garrido	1	-	-	-	-
Concejala Fernanda Racines	1	-	-	-	-
Concejal Emilio Uzcátegui	1	-	-	-	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-	-	-	-
TOTAL	5	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con 5 votos afirmativos es aprobado por unanimidad de los miembros de la Comisión de Uso de Suelo el orden del día para la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El presidente de la Comisión solicita que se dé lectura y paso al primer punto del orden del día.

I. Comisión General para recibir al señor Santiago Velasco, para que exponga las Disposiciones Transitorias constantes en la Ordenanza Nro. PMDOT-PUGS Nro. 001-2021.

El Presidente de la Comisión da la bienvenida al señor Santiago Velasco y le informa que dispone de 10 minutos para realizar su presentación. Solicita a los delegados de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, que tomen nota de lo que refiere el peticionario en su presentación.

El señor Santiago Velasco realiza su exposición señalando las disposiciones transitorias, el modelo territorial deseado, el Metro y la ciudad de 15 minutos, el estado de situación; y, el contenido de las disposiciones transitorias sexta, séptima, octava, y décimo novena.

(La presentación se adjunta como Anexo No. 1.)

Los señores concejales Fidel Chamba y Emilio Uzcátegui, señalan la importancia de contar con los instructivos solicitados al Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda durante la sesión anterior.

La señora concejala Fernanda Racines, señala que es importante contar con el informe del Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, del cronograma de trabajo para la aprobación del catálogo para que la concesión onerosa de derechos pueda ser aplicable y se pueda obtener recursos. Solicita que se reciba ese informe en la próxima sesión.

El señor concejal Diego Garrido, manifiesta su acuerdo con lo señalado por la señora concejala Fernanda Racines, sobre la importancia de contar con el catálogo, por la necesidad que tiene la institución de generar ingresos.

El Presidente de la Comisión, ratifica la visión que tiene el señor Alcalde Pabel Muñoz y esta administración sobre el tema constructivo, además de la visión de transformar al Municipio en un facilitador del sector productivo, del sector constructivo y del sector inmobiliario. El tema constructivo de la ciudad se debe concebir desde un modelo participativo y transparente, que acoja las inquietudes y las necesidades del sector. Finalmente señala que es importante contar con instrumentos de mediano y de largo plazo que permitan a los constructores y al Cabildo ser un puente generador de oportunidades y de empleo para los ciudadanos.

El presidente de la Comisión solicita que se dé lectura y paso al segundo punto del orden del día.

II. Conocimiento de las observaciones formuladas durante el primer debate del proyecto de "Ordenanza para la Modificatoria a la Resolución de Concejo Metropolitano de Quito SG001799 de fecha 30 de julio de 2009, en la cual se aprueba el trazado vial de la calle Lucía Albán de Romero (Francisco Campos) - Parroquia Guamaní - Barrio San Fernando de Guamaní"; y, resolución al respecto. (Informe de Comisión No. IC-O-CUS-2023-009).

El presidente de la Comisión solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura a las observaciones formuladas durante el primer debate del proyecto de Ordenanza para la Modificatoria a la Resolución de Concejo Metropolitano de Quito SG001799 de fecha 30 de julio de 2009, en la cual se aprueba el trazado vial de la calle Lucía Albán de Romero (Francisco Campos) - Parroquia Guamaní - Barrio San Fernando de Guamaní".

Por Secretaría se procede a dar lectura de las observaciones remitidas al Presidente de la Comisión mediante memorando No. GADDMQ-SGCM-2023-0467-M, de 22 de junio de 2023.

(El memorando No. GADDMQ-SGCM-2023-0467-M, de 22 de junio de 2023, se adjunta al acta como anexo No. 2.)

El Presidente de la Comisión suspende la sesión durante dos minutos, siendo las 11h14.

Siendo las 11h16, con la presencia de los cinco miembros de la Comisión de Uso de Suelo, se reinstala la sesión de la Comisión de Uso de Suelo.

El Presidente de la Comisión, en función de la disyuntiva encontrada en el nombre de la calle, mociona solicitar a la Administración Zonal Quitumbe, que actualice los informes para aclarar y clarificar el nombre de la calle sobre la que se está realizando la presente ordenanza.

Los señores Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, apoyan la moción.

El Presidente de la Comisión solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción, con el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Concejal Fidel Chamba	1	-	-	-	-
Concejal Diego Garrido	1	-	-	-	-
Concejala Fernanda Racines	1	-	-	-	-

Concejal Emilio Uzcátegui	1	-	-	-	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-	-	-	-
TOTAL	5	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con 5 votos afirmativos, la Comisión de Uso de Suelo **resolvió:** solicitar a la Administración Zonal Quitumbe que actualice los informes para aclarar y clarificar el nombre de la calle sobre la que se está realizando la presente ordenanza.

El señor Concejal Fidel Chamba señala que es necesario mantener una lógica cronológica de los actos resolutiveos. Sugiere que, a través de la Presidencia, se pueda tener en consideración los actos resolutiveos de cambio de nomenclatura.

El Presidente de la Comisión manifiesta que tomará en cuenta la observación del señor Concejal Fidel Chamba en los expedientes que presenten esta problemática.

El presidente de la Comisión solicita que se dé lectura y paso al tercer punto del orden del día.

III. Conocimiento de las observaciones formuladas durante el primer debate del proyecto de "Ordenanza para la Modificatoria a las Ordenanzas No. 0226, C-220, C-343, C-108, C-442, 179, 107; y, Regularización del Trazado Vial desde la ABS 0+000 (Calle Camilo Orejuela) hasta la ABS 1+889 (predio No. 3618836) - Parroquia Guamaní"; y, resolución al respecto. (Informe de Comisión No. IC-O-CUS-2023-018).

El señor Concejal Fidel Chamba manifiesta que, en el proyecto de resolución, en la página tres se hace mención al numeral 5 *Ibidem*, que señala "5. Las administraciones zonales", lo cual no corresponde a la mención que se hace del artículo anterior, por lo tanto, es importante que se corrija este tema. Señala además que en el párrafo tercero o en el considerando segundo de la página tercera, se hace mención al artículo 2192, cuando lo correcto es 2691. Y, como un tema de fondo señala que, en el informe técnico emitido de la Dirección de Gestión de Territorio, Unidad de Territorio y Vivienda, con Código AZQ-DGT-UTV –IT- 23-2016, de forma clara en el detalle técnico se establece que la calzada tiene una dimensión o un metraje de 8 metros más 2 metros de acera a cada lado. Al momento en que se hace mención a la calzada, de acuerdo al informe técnico esta tiene 8 metros y las aceras 2 metros a cada lado, lo cual da un total de 12 metros, por lo tanto, sugiere que este tema se lo pueda tratar como un acto administrativo interno, para que el texto tenga concordancia.

Sale de la sala de sesiones el señor concejal Diego Garrido (11h28).

El presidente de la Comisión solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura a las observaciones formuladas durante el primer debate del proyecto de "Ordenanza para la Modificatoria a las Ordenanzas No. 0226, C-220, C-343, C-108, C-442, 179, 107; y, Regularización del Trazado Vial desde la ABS 0+000 (Calle Camilo Orejuela) hasta la ABS 1+889 (predio No. 3618836) - Parroquia Guamaní".

Por Secretaría se procede a dar lectura de las observaciones remitidas al Presidente de la Comisión mediante memorando No. GADDMQ-SGCM-2023-0467-M, de 22 de junio de 2023.

(El memorando No. GADDMQ-SGCM-2023-0467-M, de 22 de junio de 2023, se adjunta al acta como anexo No. 3.)

El Presidente de la Comisión mociona solicitar que la Administración Zonal Quitumbe, en el plazo de 8 (ocho) días, procese las observaciones realizadas por las Concejales y Concejales Metropolitanos en la presente sesión, así como aquellas presentadas durante la sesión No. 006 - Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Los señores Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, apoyan la moción.

El Presidente de la Comisión solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción, con el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Concejal Fidel Chamba	1	-	-	-	-
Concejal Diego Garrido		-	1	-	-
Concejala Fernanda Racines	1	-	-	-	-
Concejal Emilio Uzcátegui	1	-	-	-	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-	-	-	-
TOTAL	4	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con 4 votos afirmativos, la Comisión de Uso de Suelo **resolvió:** Solicitar a la Administración Zonal Quitumbe que en el plazo de 8 (ocho) días, procese las observaciones realizadas por las Concejales y Concejales Metropolitanos en la presente sesión, así como aquellas presentadas durante la sesión No. 006 - Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

El presidente de la Comisión solicita que se dé lectura y paso al cuarto punto del orden del día.

IV. Conocimiento de las observaciones formuladas durante el primer debate del proyecto de "Ordenanza de Designación Vial para las calles ubicadas en el Barrio Arco Iris de Bellavista Parroquia de Calderón"; y, resolución al respecto. (Informe de Comisión Nro. IC-O-CUS-2022-079).

Ingresa a la sala de sesiones el señor concejal Diego Garrido (11h30).

El presidente de la Comisión solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura a las observaciones formuladas durante el primer debate del proyecto de "Ordenanza de Designación Vial para las calles ubicadas en el Barrio Arco Iris de Bellavista Parroquia de Calderón".

Por Secretaría se procede a dar lectura de las observaciones remitidas al Presidente de la Comisión mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2023-2906-O, de 27 de junio de 2023.

(El oficio No. GADDMQ-SGCM-2023-2906-O, de 27 de junio de 2023, se adjunta al acta como anexo No. 4.)

El Presidente de la Comisión señala que el presente proyecto fue asumido por la Ex Concejal Mónica Sandoval, por lo que, desde su despacho se ha realizado el procesamiento de las observaciones en el texto de ordenanza. Solicita que por Secretaría se proyecte el texto de ordenanza con los cambios incorporados.

(El proyecto de ordenanza que incorpora las observaciones acogidas se adjunta al acta como anexo No. 5.)

El señor concejal Fidel Chamba señala que en el último Pleno del Concejo se observó que la denominación de la ordenanza sea de designación vial para las calles ubicadas en el barrio Arco Iris de Bellavista, parroquia Calderón, y en el informe que fue puesto en nuestro conocimiento de la Comisión, en el artículo 1, objeto del informe y en el acápite 6, del dictamen de la Comisión, todavía costa el nombre anterior. Además, había sugerido en el Pleno que se cambie los artículos del Código Municipal, el número 2329 por 2748 y 2343 por 2760. Y, en la parte resolutive, posterior al artículo 1, se había solicitado un párrafo que establezca lo siguiente "Desígnese las calles ubicadas en el barrio Arco Iris de Bellavista, parroquia de Calderón con los nombres detallados en el siguiente cuadro".

El Presidente de la Comisión manifiesta que el texto final proyectado acoge las observaciones formuladas por el señor concejal Fidel Chamba; y, en caso de que alguna no conste, solicita que

por Secretaría se incorpore al texto final que será puesto en conocimiento del Concejo Metropolitano, tanto en el proyecto de ordenanza como en el informe de la Comisión.

El Presidente de la Comisión mociona que la Comisión de Uso de Suelo emita dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y apruebe en segundo debate el proyecto de *“ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL PARA LAS CALLES UBICADAS EN EL BARRIO ARCO IRIS DE BELLAVISTA PARROQUIA DE CALDERÓN”*; salvo mejor criterio de los miembros del pleno del Concejo Metropolitano.

Los señores Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, apoyan la moción.

El Presidente de la Comisión solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción, con el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Concejal Fidel Chamba	1	-	-	-	-
Concejal Diego Garrido	1	-	-	-	-
Concejala Fernanda Racines	1	-	-	-	-
Concejal Emilio Uzcátegui	1	-	-	-	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-	-	-	-
TOTAL	5	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con 5 votos afirmativos, la Comisión de Uso de Suelo **resolvió:** emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y apruebe en segundo debate el proyecto de *“ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL PARA LAS CALLES UBICADAS EN EL BARRIO ARCO IRIS DE BELLAVISTA PARROQUIA DE CALDERÓN”*; salvo mejor criterio de los miembros del pleno del Concejo Metropolitano.

El presidente de la Comisión solicita que se dé lectura y paso al quinto punto del orden del día.

V. Conocimiento y resolución de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio 400690, de los señores Juan José Sotalín y María Alicia Vicente Peña (GADDMQ-AZCA-2023-0273-M)”.

El Presidente de la Comisión mociona que la Comisión de Uso de Suelo emita dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 400690, clave catastral Nro. 12813 02 004, ubicado en la parroquia Calderón, y como efecto de dicha sentencia y para su efectiva ejecución, autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales; dictamen que se toma fundamentado en los informes técnicos y legales que son responsabilidad de los funcionarios que los emiten.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, los señores Juan José Sotalín y María Alicia Vicente Peña, deberán compensar en valor monetario, la contribución del 15% del área útil adquirida mediante sentencia, de acuerdo con el cálculo que realice la Administración Zonal competente con base a la normativa vigente.

Los señores Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, apoyan la moción.

El Presidente de la Comisión solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción, con el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Concejal Fidel Chamba	1	-	-	-	-
Concejal Diego Garrido	1	-	-	-	-
Concejala Fernanda Racines	1	-	-	-	-
Concejal Emilio Uzcátegui	1	-	-	-	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-	-	-	-
TOTAL	5	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con 5 votos afirmativos, la Comisión de Uso de Suelo **resolvió:** emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de

prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 400690, clave catastral Nro. 12813 02 004, ubicado en la parroquia Calderón, y como efecto de dicha sentencia y para su efectiva ejecución, autorice la subdivisión del bien en mención, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales; dictamen que se toma fundamentado en los informes técnicos y legales que son responsabilidad de los funcionarios que los emiten.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, los señores Juan José Sotalín y María Alicia Vicente Peña, deberán compensar en valor monetario, la contribución del 15% del área útil adquirida mediante sentencia, de acuerdo con el cálculo que realice la Administración Zonal competente con base a la normativa vigente.

El Presidente de la Comisión, Concejal Adrián Antonio Ibarra González, sin existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 11h42.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Concejal Fidel Chamba	1	---
Concejal Diego Garrido	1	---
Concejala Fernanda Racines	1	---
Concejal Emilio Uzcátegui	1	---
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	---
TOTAL	5	0

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, y la funcionaria delegada por la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, a la Comisión de Uso de Suelo.

Adrián Ibarra González
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE USO DE SUELO**

Marisela Caleño Quinte
**FUNCIONARIA DELEGADA A LA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN
DE USO DE SUELO**